

Octubre, 2023

La gestión de la seguridad pública en México:

Fuerzas Armadas y Guardia Nacional



EXPEDIENTE
ABIERTO



Carlos Barrachina Lisón

Carlos Barrachina Lisón es investigador del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, y Profesor Adscrito del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad de las Américas Puebla. Además, es doctor en Ciencias Políticas y Sociología, e integrante del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT (México) desde 2007, donde forma parte del Comité Ejecutivo del Programa Nacional Estratégico (PRONACES) de Seguridad Humana.

Ha sido profesor en el Centro de Estudios Hemisféricos de la Defensa (CHDS) de la National Defense University en Washington DC, en la Universidad de Quintana Roo, en la Universidad Anáhuac–México como coordinador de titulación de posgrado en la Facultad de Derecho. Sus líneas de especialidad son las Relaciones Civiles–Militares, los Estudios sobre Migraciones y Frontera Sur de México; así como sobre el sistema político del sureste mexicano y de Centroamérica.

Es columnista político habitual en diferentes medios de Quintana Roo y en el portal Latinoamerica21 y Encuadre Político.



CRÉDITOS

Autor del reporte: Carlos Barrachina Lisón.

Edición: Javier Meléndez - César Santos

Maquetación: Equipo de Diseño de Expediente Abierto

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	06
EXECUTIVE SUMMARY	07
1. INTRODUCCIÓN	08
2. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	13
3. EVOLUCIÓN DE VIOLENCIA HOMICIDA EN MÉXICO	27
4. DINÁMICA DE LA VIOLENCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA FRONTERA SUR DE MÉXICO	34
4.1 CHIAPAS	39
4.2 TABASCO	42
4.3 CAMPECHE Y SUR DE QUINTANA ROO	44
5. CONCLUSIONES	48
6. BIBLIOGRAFÍA	51

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe lleva a cabo un diagnóstico general de la crisis de inseguridad que se vive en México. Este estudio adopta una perspectiva que resalta la importancia del análisis de lo local en el esfuerzo por comprender, en su justa dimensión, los niveles de violencia que hoy afectan a todas las entidades federativas del país en términos de violencia homicida y otros delitos asociados al narcotráfico. En el desarrollo de esta investigación se enfatiza el caso de la Frontera Sur, cuya ubicación estratégica permite a las organizaciones criminales desplegar una mayor actividad en zonas de flujo migrante, atractivo turístico o rutas para el trasiego de narcóticos.

Asimismo, en el informe se comparan las estrategias de seguridad pública adoptadas por los últimos presidentes mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa (2006–2012), Enrique Peña Nieto (2012–2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018–2024), mostrando la tensión constante entre militarización y ciudadanización de la seguridad pública en México.

De acuerdo con el autor, de semejante tensión derivan algunas de las cuestiones más apremiantes que una política exitosa en esta materia, orientada a reducir los niveles críticos de violencia y criminalidad en el país, debería atender. Dichas cuestiones refieren, por un lado, a la posibilidad de conciliar una estrategia efectiva de seguridad pública con el orden democrático y los derechos humanos. Por otra parte, a la necesidad de formular un marco jurídico robusto para que las Fuerzas Armadas, a quienes hoy el gobierno –y en cierto sentido la sociedad– ha encomendado tareas de seguridad ciudadana, desarrollen sus labores en armonía con el estado de derecho.

EXECUTIVE SUMMARY

This report carries out a general diagnosis of the insecurity crisis in Mexico. This study adopts a perspective that highlights the importance of local analysis in the effort to understand, in its proper dimension, the levels of violence that currently affect all the states of the country in terms of homicidal violence and other crimes associated with drug trafficking, various forms of robbery, etc. In the development of this research, the case of the Southern Border is emphasized, given that its strategic location allows criminal organizations to deploy greater activity in areas of migrant flow, tourist attraction or routes for the transfer of narcotics.

The report also compares the public security strategies adopted by the last Mexican presidents, Felipe Calderón Hinojosa (2006–2012), Enrique Peña Nieto (2012–2018) and Andrés Manuel López Obrador (2018–2024), showing the constant tension between militarization and citizenization of public security in Mexico.

According to the author, from such tension derive some of the most pressing issues that a successful policy in this area, aimed at reducing the critical levels of violence and crime in the country, should address. These questions refer, on the one hand, to the possibility of reconciling an effective public security strategy with democratic order and human rights. On the other hand, the need to formulate a robust legal framework so that the Armed Forces, to whom today the government –and in a certain sense society– have entrusted citizen security tasks, can develop their work in harmony with the rule of law.

1. INTRODUCCIÓN

México enfrenta desafíos en la búsqueda de una fórmula para abordar la crisis de inseguridad que afecta a numerosas ciudades del país y a muchas zonas rurales en diferentes entidades federativas. Las tasas de homicidios superan ampliamente los estándares considerados como aceptables en una sociedad democrática occidental. Esta situación, que se ha agravado en los últimos años, se combina con debilidad institucional, arraigadas prácticas de corrupción y falta de voluntad política en la tarea de construir un sistema de seguridad pública profesional y eficiente.

El problema de la violencia se aprecia con toda su crudeza en las principales ciudades del país, aunque es más perceptible en aquellas con una población menor a los quinientos mil habitantes, así como en algunas zonas rurales estratégicas, ya sea el caso de zonas turísticas, comerciales o puertos marítimos importantes, rutas de tránsito de diferentes productos con los que lucra el crimen organizado, o bien, por motivos más específicos como el cobro de piso, la extorsión u otras prácticas mafiosas tradicionales.¹

En este contexto es importante apostarle a la creación y consolidación de instituciones de seguridad locales confiables que conozcan el territorio y provean de inteligencia a los cuerpos federales de seguridad. Sin embargo, a lo largo de los últimos años, se han ido encadenando toda una serie de estrategias inconclusas y fallidas, las cuales han confirmado, en el imaginario colectivo, la idea de que las autoridades políticas son incapaces de gestionar la seguridad pública, razón por la cual deben ser los integrantes de las fuerzas armadas, a título individual o institucional, quienes asuman la responsabilidad en este sector.

En México hay una sociedad que aspira a vivir en un contexto democrático. Para lograr ese propósito es necesario tener condiciones mínimas de seguridad. El fuerte incremento de la violencia durante los últimos años se ve reflejado no solo en el número creciente de homicidios, sino también en las dificultades reales que tienen los funcionarios públicos locales para proteger su vida frente a las amenazas de los criminales, las extorsiones o el derecho de piso, delitos de los que también son víctimas muchos ciudadanos. Asimismo, el aumento de la violencia se expresa en las limitantes que tienen tanto integrantes de la sociedad civil, como periodistas y otros actores para ejercer sus derechos fundamentales, tales como la libertad de expresión, cuyo ejercicio es imprescindible para la construcción de sociedades democráticas.

La violencia en el país, por lo tanto, se manifiesta de diferentes formas, se mueve dependiendo de los conflictos –lo que se conoce como “efecto cucaracha” (Lozada, 2016)²– y debe ser entendida desde una perspectiva local y proporcional a la población.³

¹ En este trabajo, se utilizarán los datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública (SESNSP) para mostrar el número de homicidios. Los datos del SESNSP deben de utilizarse con muchas reservas por la libertad de interpretación que tienen las fiscalías estatales para integrar su información. Suele referenciarse el número de “homicidios dolosos” como criterio de referencia, pero ello no genera en México información confiable ni comparable. En este escrito se propone restar los muertos por accidente de tránsito (clasificados en México como “homicidios culposos”) al número de homicidios totales registrados, como una forma de poder comparar con vicios menores los indicadores municipales y estatales y tener una visión más aproximada de la problemática nacional. A pesar de ello en algunos estados como Campeche y Tabasco, todos los “homicidios culposos”, son clasificados como “accidentes de tránsito”, lo que indica que no se especifican ni los homicidios intencionales, ni los suicidios. Por otra parte, los números de homicidios en Tamaulipas y Veracruz son extrañamente bajos, en relación con otras entidades federativas, teniendo en cuenta la cantidad de noticias que aparecen en los medios de comunicación sobre la violencia en estos estados mexicanos. El criterio de oportunidad de los datos del SESNSP, que prácticamente se publican de forma inmediata, nos lleva a que los tomemos en cuenta esta fuente ajustada como referencia aproximada preferencial. En este análisis, todos los datos de homicidios y delitos contra el patrimonio de las personas, si no se señala lo contrario, se encuentran en las estadísticas publicadas en “Incidencia Delictiva” del SESNSP con la interpretación señalada.

El crimen organizado está presente en casi todos los rincones de México, especialmente en las grandes ciudades. De esta forma, pueden señalarse dos características de las actividades criminales y el ejercicio de la violencia homicida: 1) es persistente en algunas zonas del país y 2) se desplaza temporalmente entre territorios dependiendo de la coyuntura.

Como se aprecia en la tabla número 1, los municipios mexicanos se pueden clasificar en doce bloques, en relación a la institucionalidad del Estado, la presencia de grupos del crimen organizado y la violencia homicida que se vive en cada territorio.⁴

En México hay zonas con alta presencia del Estado, de grupos del crimen organizado y mucha violencia –Tijuana, Ciudad Juárez, Acapulco, o algunas ciudades de Guanajuato y del norte de Quintana Roo, como Cancún y Tulum–. Existen otras con baja o mediana presencia estatal,⁵ alta presencia

² Según Luis Lozada en la columna titulada “El efecto cucaracha” publicado en Milenio el 16 de octubre de 2016: “en el jerga policial se le denomina al efecto que se genera cuando se implementa algún operativo o dispositivo especial de seguridad en algún lugar o región específico, buscando prevenir, combatir o inhibir la comisión de delitos, y con esto se genera por lógica que el delincuente que logra evadirse, darse a la fuga y cambie su lugar de acción, se cambia de domicilio, de ciudad, de estado, en fin emigra para evitar la acción de la justicia y continuar con sus actividades ilícitas. En algunos casos simplemente se mudan los delincuentes por el jugoso botín que pueden obtener en otro estado.” Véase <https://www.milenio.com/opinion/luis-lozada-leon/opinion/el-efecto-cucaracha>

³ La violencia calculada en tasas por 100.000 habitantes se “disimula” en espacios de gran concentración poblacional y se “evidencia” con mayor claridad en localidades o espacios rurales con menor población. No todo el país tiene las mismas tasas de homicidios al mismo tiempo y es demasiado grande y complicado como para tratar de entenderlo de forma conjunta. Es por esa razón que se tiene que provocar una mirada local que trate de comprender territorios concretos, y explique con detalle las diferentes zonas, sus características y problemáticas. México no es comparable genéricamente con los países del triángulo norte de Centroamérica, por las diferencias de tamaño y población. Debemos comparar, zonas específicas de estos países, con territorios concretos de México.

⁴ En este trabajo identificaremos las entidades federativas en general, y en determinado caso, alguna zona de las mismas. En un ejercicio más detallado pueden localizarse municipios en cada uno de los bloques mencionados.

del crimen organizado y mucha violencia –diferentes municipios de Colima, Michoacán, Zacatecas, Morelos, Sinaloa o Sonora–. También hay zonas con alta presencia del Estado, discreta presencia de la actividad del crimen organizado,⁶ y tasas relativas de violencia moderada –Ciudad de México, y parte de los municipios del Estado de México, Puebla, Monterrey, o Guadalajara–.⁷ E, incluso, encontramos territorios con escasa presencia del Estado, alta presencia del crimen organizado, y poca o moderada violencia relativa –algunos municipios del sur de Quintana Roo, Campeche y Tabasco–.

Hay dos estados mexicanos en donde no se puede llegar a afirmaciones concluyentes por falta de datos confiables. Sin embargo, los vamos a clasificar en relación a la información que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En Veracruz y Tamaulipas hay una importante presencia del Estado y del crimen organizado, pero las estadísticas de homicidios suelen reflejar tasas moderadas o bajas, mientras que la prensa y fuentes independientes señalan que la violencia es muy importante.

⁵ El Estado mexicano tiene presencia en todo el territorio nacional. Las entidades federativas cuentan con aparatos de gobierno más o menos eficientes, y los municipios tienen estructuras. Sin embargo, hay muchas zonas rurales, así como barrios y colonias, en donde la presencia del Estado es marginal o inexistente.

⁶ La presencia del crimen organizado en las grandes ciudades de México es importante. Sin embargo, su actividad criminal en las mismas, desde una perspectiva relativa, puede no serlo. En México hay ciudades “santuario” como Mérida (Yucatán), la Ciudad de México, y zonas importantes de las áreas metropolitanas de las grandes ciudades, en las que pareciera que hubiera acuerdos para que no se genere violencia

⁷ En números absolutos, los números de homicidios suelen ser elevados, pero cuando se aplica las tasas por 100.000 habitantes se relativiza su importancia. En el caso de estas grandes poblaciones el análisis de la violencia debe llevarse a zonas muy concretas

Tabla 1.

Presencia del Estado y de las actividades del crimen organizado en relación al grado relativo de intensidad de tasas de violencia homicida en municipios de entidades federativas de México.⁸

	Violencia Alta	Violencia Moderada	Violencia Baja
Mucha presencia del Estado y del Crimen Organizado	Baja California, Chihuahua, Norte de Quintana Roo, Zonas de Guerrero, Guanajuato.	San Luis Potosí, Guerrero, Oaxaca, Durango, Sur de Quintana Roo	Tamaulipas, Veracruz ⁹
Poca o moderada presencia del Estado y mucha del Crimen Organizado	Michoacán, Morelos, Colima, Zacatecas, Sonora, Sinaloa	Chiapas	Campeche, Tabasco, Coahuila, Nayarit
Poca o moderada presencia del Estado y poca o moderada del crimen organizado		Ciudad de México, Estado de México ¹⁰ , Puebla, Nuevo León, Jalisco	Yucatán, Tlaxcala, Baja California Sur, Aguascalientes. Hidalgo
Mucha presencia del Estado y poca o moderada del crimen organizado			Querétaro

Fuente: Elaboración propia



2. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Se han impulsado diferentes estrategias de gestión de la seguridad pública desde finales de la década de los noventa. En 1995 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Coordinación de Seguridad Pública, del que se derivó el Programa Nacional de Seguridad Pública, la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 1998 y la Secretaría de Seguridad Pública en el año 2000. En un principio se apostó por crear una Policía Federal Preventiva (1999) de carácter civil, que rescataba antiguos cuerpos de policía y, al mismo tiempo, se invirtió en la consolidación de policías estatales, creando el Fondo de Aportaciones de Seguridad para los Municipios (FASP) en el año 1997, con el fin de distribuir recursos entre las entidades federativas, así como fortalecer y modernizar las policías estatales.

En la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006–2012), con Genaro García Luna al frente de la Secretaría de Seguridad Pública, se trató de impulsar la coordinación de las policías en el país. En el año 2008, se creó un fondo

⁸ La violencia en México debe ser entendida en una escala local, y es muy dinámica (al moverse como consecuencia del efecto “cucaracha”). Por esa razón debemos ser muy prudentes en la clasificación y reconocer que en el nivel micro, tanto determinadas colonias, delegaciones o espacios territoriales de ciudades, como zonas rurales de varias entidades, pudieran clasificarse en esta tabla de una forma diferente. El identificar la violencia como “alta”, “moderada”, o “baja” es relativa y comparada en relación a México. Excepto en algunos espacios concretos, las tasas de homicidios de México, en cualquiera de estas categorías, rebasan por mucho los estándares máximos de preocupación/tolerancia de cualquier sociedad democrática occidental.

⁹ Los datos de estas entidades federativas no son concluyentes por los argumentos señalados anteriormente. La información que se refleja de los datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública indicaría que tienen relativamente tasas de poca violencia. Sin embargo, otros datos señalarían que son dos de las entidades federativas más peligrosas del país.

¹⁰ Los números reales de homicidios son elevados en las grandes ciudades del Estado de México, así como en las importantes áreas metropolitanas del resto de entidades referidas (especialmente Jalisco, Nuevo León, y Puebla). Territorios concretos de estos estados pudieran ser calificados como de alta violencia, y otros como de baja o moderada violencia.

denominado Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN). A través de esta iniciativa, que era coparticipada económicamente por los municipios, se repartieron miles de millones de pesos para la profesionalización y equipamiento de las corporaciones municipales que pudieran sostener una policía eficiente (Barrachina 2016; 2018).

Al año siguiente se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el mes de febrero del 2009, y, posteriormente, se conformó una nueva Policía Federal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública en el que se integraban los titulares de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, los gobernadores de los estados, un representante del Congreso Nacional, el Secretario del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Por su parte, en el año 2010 se creó el Subsidio para la Policía Acreditada (SPA), que perseguía impulsar unidades de policía estatales capacitadas y dotadas de los medios suficientes para realizar sus funciones, pudiendo sustituir, en su caso, a las policías municipales de las corporaciones que no fueran capaces de mantener una policía eficiente.

Lo que se buscó en esta administración fue una reforma integral de un sistema nacional de seguridad pública que estuviera coordinado en todos los niveles de gobierno. Se manejó el concepto de “mando único” desde un enfoque de la subsidiariedad, lo cual implicaba que, lo hecho por la administración más cercana al ciudadano, no lo hiciera una administración de mayor nivel territorial. Sin embargo, esa “coordinación” generó sospechas desde un principio y no se concretó. En la mejor de las interpretaciones, no se entendió bien. En realidad, el mando único se implantó desde una perspectiva autoritaria vertical, se partidizó y, finalmente, se confundió con una policía al servicio del alcalde, del gobernador, o, incluso, del Secretario de Seguridad Pública federal (Barrachina 2016; 2018).

El pacto entre Felipe Calderón y George W. Bush para combatir a los grupos del crimen organizado, ratificado posteriormente con Obama y concretado en la “Iniciativa Mérida”, dio inicio a la “guerra contra las drogas”. En este contexto, muchas corporaciones policiales, tanto a nivel municipal como estatal, fueron dirigidas por militares en situación de retiro.

La situación de violencia se agravó de forma imparable a partir de ese momento. Mientras que la guerra contra un actor extranjero o una guerrilla ideológica suele concluir con el agotamiento de alguno de los contendientes o el pacto político, en el conflicto contra las drogas no parece visualizarse un fin.

Las organizaciones del crimen organizado reciben enormes ganancias económicas en sus diferentes giros comerciales, y ello les permite tener una gran capacidad financiera para reponerse de los golpes que sufren por parte del Estado o de otras organizaciones criminales. Las estrategias de atacar a los líderes de las organizaciones del crimen organizado no han dado resultados positivos, porque que aquellas se han reinventado, atomizado y cambiado su modelo de negocio las veces que ha hecho falta.

Enrique Peña Nieto (2012–2018) pretendió cambiar la estrategia de enfrentamiento con los grupos del crimen organizado, pasando de la coordinación del Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, a la del Secretario de Gobierno, Miguel Ángel Osorio Chong. Este último, un importante político afiliado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que había sido gobernador del Estado de Hidalgo y ostentaba una posición de mucho poder.

La administración de Peña Nieto eliminó la Secretaría de Seguridad Pública, a la que identificó como un ejemplo de política y estrategia fallida. Así, bajo el control del Secretario de Gobernación, creó una nueva estructura organizacional, a la que denominó Comisión Nacional de Seguridad. Se anunció una política que pretendía privilegiar la “prevención social del delito”,

esperando crear una Gendarmería Nacional de carácter civil, recomendada por la experiencia del general de policía colombiano Óscar Naranjo.

Esta política no dio resultados, y, a mediados de la administración de Peña Nieto, comenzaron a presentarse situaciones como la matanza a Tlatlaya (CNDH, 2014; Ferri, 2022a), o la desaparición de estudiantes normalistas en Ayotzinapa (CNDH, 2018; Ferri, 2022b), las cuales pusieron en serios aprietos y acabaron desestabilizando a la administración mexicana. La policía federal continuó formando parte de la columna vertebral de la estrategia de seguridad pública y a ella se sumó una unidad de la gendarmería, único elemento de la ambiciosa idea inicial del equipo del presidente Peña Nieto (Alda, 2013).

Los problemas de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se siguieron agravando. Ni las policías municipales ni las estatales lograron consolidar estructuras eficientes, y fueron muy cuestionadas por un gasto excesivo de recursos que no se vieron reflejados en resultados. La simulación se impuso y muchos gobernadores –especialmente los priistas–, que en ese momento adquirieron un gran poder político, utilizaron para beneficio personal tanto las estructuras policiales, como los recursos económicos que la federación entregaba para la realización de estas funciones. Todo ello conspiró para que la política de gestión de la seguridad pública fracasara nuevamente (Barrachina, 2016).

En ese contexto, los homicidios volvieron a repuntar, se recrudeció la lucha de los diferentes grupos del crimen organizado, y el gobierno recurrió de forma directa al Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, para reorientar el combate contra la inseguridad en México. Primero, con la creación de brigadas de policía militar en todas las regiones militares. Después, la firma de algunos convenios con gobernadores y, finalmente, mediante la instrucción de utilizar al ejército para enfrentar de forma directa

tareas de seguridad pública –a pesar de su prohibición constitucional–. Ello condujo a que, desde las fuerzas armadas, se solicitara la protección de un marco jurídico, con el fin de desarrollar esas funciones sin generar efectos colaterales para sus integrantes.

Los Estados Unidos presionaron para que la estrategia de “guerra contra el narcotráfico” continuara, como en la época de Calderón. Para ello, privilegiaron el contacto con la Marina Mexicana (Medellín, 2018), quien asestó golpes certeros a diferentes grupos y fue alabada en diversos momentos por las autoridades estadounidenses, señalando un grado de compromiso mayor en el combate al narcotráfico respecto del ejército mexicano (Curzio, 2022).

Para cumplir con la misión encomendada por el ejecutivo, el general Cienfuegos rescató un antiguo concepto constitucional, conocido como “seguridad interior”, que pretendía evitar impedimento de que las fuerzas armadas participaran en tareas de orden público. El 21 de diciembre de 2017 se aprobó en el poder legislativo una ley que pretendía desarrollar este concepto, pero, finalmente, la Suprema Corte de Justicia la declaró inconstitucional.

Este concepto, muy arraigado en la doctrina latinoamericana de la seguridad nacional de la Guerra Fría, se interpreta por las fuerzas armadas mexicanas como asegurar la estabilidad de las instituciones del estado mexicano. Según el Glosario de términos Unificados de Seguridad Nacional, publicado en 2018 por la SEDENA y la SEMAR, la seguridad interior es la “Condición necesaria que proporciona el Estado para salvaguardar sus instituciones, su población, garantizar el desarrollo nacional y mantener el estado de derecho” (SEDENA & SEMAR, 2018).

Sin embargo, para aquellos que persiguen la idea de consolidar la democracia, el concepto remite al paradigma del “enemigo interno”, generador de violencia arbitraria y represora en América Latina después de la Segunda Guerra Mundial hasta bien entrada la década de los noventa.

Siguiendo la propuesta de la “seguridad interior”, se asume que los grupos del crimen organizado están poniendo en jaque la gobernabilidad de México, generando una situación de excepcionalidad, relacionada con la seguridad nacional, que rompe con la cotidianidad democrática. Por tal motivo, los militares estarían autorizados para intervenir, asegurando la seguridad del país y combatiendo frontalmente a los grupos del crimen organizado. Esta regulación trata de saltarse la prohibición de participar en la gestión directa de la seguridad pública, al remitir esa participación a la seguridad interior.

La Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional la Ley de Seguridad Interior el 15 de noviembre del 2018. Entre sus argumentos, señaló ¹¹:

137. La ley impugnada distingue entre las funciones de seguridad interior y las de seguridad pública, aun cuando no exista diferencia material alguna entre las mismas. De esta forma, el tipo de seguridad depende exclusivamente de la autoridad que la lleva a cabo. Será seguridad interior, la actividad que realizan las Fuerzas Armadas, y seguridad pública, la que realizan las autoridades civiles.

138. Esta cuestión constituye un fraude a la Constitución ya que permite la participación regular de las fuerzas armadas en la función de garantizar la seguridad pública, la cual solamente puede ser realizada por autoridades civiles, tal como lo indica el párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución.

139. El objeto de la ley dice ser regular la seguridad interior bajo la idea de que esta es una materia que se subsume dentro de la seguridad nacional, cuando en realidad encubre la participación de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública.

¹¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. Acción de inconstitucionalidad 6/2018 y sus acumuladas 8/2018, 9/2018, 10/2018 y 11/2018.

140. La ley impugnada sistematiza la participación permanente de las Fuerzas Armadas en tareas propias de las entidades federativas y municipios, y que no puede ser otra que la seguridad pública. Se dice que se regula una materia cuando realmente se está codificando otra. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2018).

Esto constituye uno de los grandes dilemas en el que nos encontramos, tanto en México, como en Centroamérica y en buena parte de los países de América Latina. ¿Qué se debe hacer para proveer seguridad a los ciudadanos en un contexto de crisis regional de inseguridad y debilidad institucional? y ¿cómo se puede realizar ese objetivo sin desistir en la construcción de una sociedad más democrática?

La presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública está siendo reclamada tanto por la sociedad como por una clase política sin conocimiento ni voluntad de construir y consolidar estructuras de seguridad pública civiles. De facto, la presencia de las Fuerzas Armadas en la gestión de la seguridad pública en México no ha dejado de ser una constante en las últimas décadas, pero, de derecho, no se ha avalado esta participación. Lo más preocupante es que no existen indicios de que la situación vaya a cambiar en el mediano plazo con los militares regresando a sus cuarteles.

Esta demanda sociopolítica está generando una dinámica muy difícil de romper. Por una parte, la seguridad es necesaria para vivir en un contexto democrático. Por otro lado, reconocemos la incapacidad del sistema, y renunciamos a construir administración pública civil en temas de seguridad. Asimismo, esta tarea no ha sido autorizada constitucionalmente. Dicha situación causa gran preocupación en diversos actores, puesto que las fuerzas armadas requieren de un espacio de actuación normalizado jurídicamente, respecto del cual la sociedad aún se encuentra reticente. Los militares son, pues, funcionarios públicos desprotegidos jurídicamente para desarrollar una función que les es demandada, aunque sin autorización plena.

Además, el juego partidario sirve para amagar la dicha autorización y limpiar conciencias. Cuando uno está en el poder demanda el apoyo de las fuerzas armadas en tareas de seguridad, pero cuando se encuentra en la oposición no quiere autorizar esta participación y rescata la idea de que vivimos en una sociedad cuya aspiración es la democracia. La autonomía característica de la institución militar, la percepción de opacidad respecto a ella, así como una sociedad con una cultura política autoritaria de tintes militaristas, genera desconfianzas en aquellos integrantes de la comunidad que no quieren renunciar a vivir en un contexto democrático.

Quizás la gran pregunta es, ¿cómo puede romperse el círculo vicioso? Es decir, ¿se puede recuperar la seguridad y seguir construyendo democracia? Un hecho insoslayable es que los militares en México llevan muchos años apoyando la gestión de la seguridad pública, aunque la realidad muestra que las tasas de homicidios no han dejado de incrementarse y que el problema está lejos de ser resuelto. La otra realidad, como ya se ha señalado, señala que las elites políticas no se han tomado en serio la reforma de un Sistema de Seguridad Pública, evadiendo, con ello, sus responsabilidades.

Andrés Manuel López Obrador (2018–2024) llegó al poder con un discurso marcadamente antimilitarista, afirmando que la violencia era resultado de una situación de desigualdades estructurales que debían ser atendidas mediante el combate a la corrupción y la transferencia de recursos directos a los ciudadanos, especialmente a los más pobres. Hizo famosa la frase según la cual su política sería una de “abrazos y no balazos”, insistió en fomentar una “cultura de paz” y realizó reformas profundas al aparato de seguridad federal en los primeros meses de su administración. El presidente mexicano fue calificado como idealista en un inicio, pero conforme han pasado los años se ha mostrado, en la gestión de la seguridad pública, como un pragmático realista tradicional.

Su política de seguridad fue inicialmente coordinada en la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana, por Alfonso Durazo, un importante político que había transitado por el PRI y el PAN (Partido Acción Nacional) y que más adelante abandonaría la administración para competir y ganar la gubernatura del estado de Sonora. Con ello, se dividieron de nueva cuenta las funciones entre la Secretaría de Gobierno, encabezada por Olga Sánchez Cordero, ex ministra de la Suprema Corte de Justicia, y una Secretaría específicamente dedicada a la seguridad pública, calificada, por la administración, como “ciudadana”. Desapareció la Comisión Nacional de Seguridad y empezó una política de eliminación y reducción de fondos y subsidios destinados a las corporaciones policiales estatales y municipales¹².



¹² Ciertamente estos recursos no fueron aplicados de una forma clara, y no se conformaron estructuras policiales profesionales (Barrachina, 2016)

Andrés Manuel López Obrador impulsó la conformación de la Guardia Nacional en marzo del 2019. Esta es una policía federal centralizada que, en teoría, tiene un carácter civil. Sin embargo, se trata de un organismo militarmente conformado, al integrarse por algunos policías federales y por elementos del ejército y de la marina, al tiempo de someterse al mando operativo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Desde el inicio se impulsó la colaboración abierta en seguridad pública tanto de los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), como de la Secretaría de Marina (SEMAR). Posteriormente, se intentó que la Guardia Nacional se integrara formalmente en la Secretaría de la Defensa Nacional. Para ello, en 2019, se aprobó el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2024, con la justificación de que la Guardia Nacional se consolidaría. Además, en septiembre del 2022, fue aprobada una extensión de este periodo hasta el 2028.

Para preparar la integración de la Guardia Nacional en la SEDENA, en diciembre del 2021 se modificó la Ley del Ejército y de la Fuerza Aérea, creándose la figura de comandante del ejército, encargado del mando operativo de la institución. Ello se sumó a la ya existente comandancia de la Fuerza Aérea, mientras se esperaba que se creara una tercera rama en la SEDENA en donde se integraría la Guardia Nacional. Una vez integradas las tres fuerzas, la SEDENA desarrollaría tareas meramente administrativas.

En septiembre del 2022 se modificó la ley de la Guardia Nacional para que este cuerpo se integrara a la Secretaría de la Defensa Nacional. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional esta medida en abril del 2023 y, de la misma forma que con la declaración de inconstitucionalidad

de Ley de Seguridad Interior, dejó en el aire la participación abierta y permanente de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, más allá de la prórroga que se les autorizó hasta el año 2028.

El día 4 de abril del 2023 el secretario de la Defensa Nacional, general Luis Cresencio Sandoval González, y el de la Secretaría de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán, presentaron en la habitual “mañanera” (Gobierno de México, 2023)¹³, los resultados de la participación de la SEDENA y la SEMAR en tareas de seguridad pública entre el 22 de marzo y el 3 de abril del 2022. El general Sandoval también comentó las tareas de la Guardia Nacional, a pesar de la presencia de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, Rosa Isela Rodríguez.



¹³ Las “mañaneras” son conferencias de prensa que el presidente de México ofrece todos los días laborales a primera hora de la mañana. Suele participar con algunos de sus secretarios y presentan informes de actividades del gobierno. Se ha convertido en el principal medio de comunicación oficial del presidente de México.

Como se afirmó en el ejercicio del 4 de abril del 2023 los integrantes de la SEDENA, la SEMAR y la Guardia Nacional representan un total de 351 mil 779 personas. De ellas, 164,346 pertenecen a la SEDENA, 59,200 a la SEMAR y 128,233 a la Guardia Nacional¹⁴. En palabras de Sandoval, el 76% de estos elementos de las corporaciones se encuentran desplegados en el país, y el 24% de ellos están dedicados a tareas de apoyo.

De estos, los que se encontrarían en tareas de seguridad pública y combate a la delincuencia organizada serían 106,155 elementos más 33 aeronaves y 14,1446 vehículos en la Guardia Nacional; 99,699 activos y 6,149 vehículos del Ejército; 45,375 elementos, 70 buques, 50 aeronaves y 490 vehículos de la Marina. Finalmente, 2,607 elementos y 333 aeronaves de la Fuerza Aérea.

La administración del presidente Andrés Manuel López Obrador ha encargado no solo funciones de seguridad pública a las Fuerzas Armadas. Son muchas las funciones en las que personal en activo, y también en situación de retiro, está siendo llamado a desempeñar funciones tanto de dirección, como operativas.

En la tabla 2 se encuentran detalladas las 12 misiones realizadas por las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública, de acuerdo al general Sandoval. También se incluye el número de personas involucradas en dichas labores entre el 22 de marzo y el 3 de abril del 2023. En la tabla 3 se presentan las 7 misiones atendidas por la SEMAR en las mismas fechas, según los datos del almirante Ojeda Durán.

¹⁴ La mayor parte de los integrantes de la Guardia Nacional formalmente están integrados todavía, tanto en la SEDENA, como en la SEMAR. En el Heroico Colegio Militar, en donde se forman los oficiales del Ejército Mexicano, se inauguró hace cuatro años la licenciatura en Seguridad Pública, de la que están a punto de egresar los primeros oficiales de la Guardia Nacional, con formación en la academia militar. Los cadetes que se integran al Ejército se titulan en la Licenciatura en Administración Militar. Sandoval señaló que para el año 2024 los integrantes de la Guardia Nacional debían ascender hasta 157,971 elementos.

Tabla 2.

Personal Desplegado por la Fuerzas Armadas y Guardia Nacional en 12 misiones
(22 de marzo y 3 de abril 2023)

Misiones	Elementos
Estrategia Nacional de Seguridad Pública	92,118
Estrategia para el fortalecimiento de aduanas	4,199
Vigilancia del territorio y espacio aéreo nacional	1,300
Plan de integración en la frontera norte y sur	25,845
Operaciones para el combate al mercado ilícito de combustible	3,083
Atención a la pandemia provocada por la COVID-19	8,533
Atención a desastres	7,611
Seguridad a instalaciones estratégicas	7,877
Erradicación intensiva de plantíos ilícitos	5,942
Operaciones de búsqueda y rescate	3,056
Plan Integral de Seguridad del Tren Maya	1,318
Plan general de acción "Semana Santa 2023"	8,524
Total	169,406

Fuente: Elaboración propia a partir información señalada por el general Luis Crescencio Sandoval el día 4 de abril del 2023 (Gobierno de México, 2023).

Tabla 3.

Personal Desplegado por la SEMAR en 7 misiones
(22 de marzo y 3 de abril 2023)

Misiones	Elementos
Mantenimiento del Estado de Derecho	15,100
Protección marítima y portuaria	3,100
Unidad Naval de protección aeroportuaria del aeropuerto de la CDMX	1,500
Erradicación	2,900
Operaciones de búsqueda y rescate	2,841
Operaciones ferrocarril interoceánico Istmo Tehuantepec	1,900
Atención a emergencia sanitaria de la COVID-19	8.533
Total	35,874



Fuente: Elaboración propia a partir información señalada por el general Luis Cresencio Sandoval el día 4 de abril del 2023 (Gobierno de México, 2023).

3. EVOLUCIÓN DE VIOLENCIA HOMICIDA EN MÉXICO

A partir del año 2010, durante la administración de Felipe Calderón, fue desatada una escalada de violencia en México, reflejada en el incremento del número de homicidios, casi todos relacionados con la lucha por el control del territorio, sea entre diferentes grupos del crimen organizado, o con fuerzas de seguridad del Estado. En el inicio de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, esta tendencia se moderó, para volver a seguir ascendiendo en el año 2015, estableciéndose la tasa en una “meseta” extremadamente violenta, la cual se mantuvo hasta hace poco, cuando parecía reducirse, a nivel nacional, entre 2021 y 2022. Las dos principales fuentes que miden los homicidios en México son el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Según el SESNSP, el número de homicidios en México osciló entre los 20,143 casos, con una tasa s del 17.93 por cada cien mil habitantes en 2010, hasta los 29,087 casos con una tasa de 23.08 por cada cien mil habitantes en 2022. Según el INEGI, que presenta una secuencia más consistente, los datos de homicidios en México se mueven entre los 25,757 casos, con una tasa de 22.93 por cada cien mil habitantes en 2010, hasta los 35,625 homicidios y una tasa de 28.27 en 2021 –último año contemplado en los informes de este instituto–.



Tabla 4.

Evolución del número total de Homicidios en México

(1990–2021)

Año	Homicidio	Año	Homicidio
1990	14,493	2006	10,452
1991	15,128	2007	8,867
1992	16,594	2008	14,006
1993	16,040	2009	19,803
1994	15,839	2010	25,757
1995	15,612	2011	27,213
1996	14,505	2012	25,967
1997	13,552	2013	23,063
1998	13,656	2014	20,010
1999	12,249	2015	20,762
2000	10,737	2016	24,559
2001	10,285	2017	32,079
2002	10,088	2018	36,685
2003	10,087	2019	36,661
2004	9,329	2020	36,773
2005	9,921	2021	35,625

Lo que muestran con claridad estos datos es que las políticas implantadas por el gobierno mexicano no han generado dinámicas positivas ni han podido controlar la violencia homicida. Contrariamente a lo deseable, las cifras de homicidio han seguido aumentando, alcanzando niveles muy preocupantes.

Uno de los argumentos defendidos en este trabajo, como ya se ha señalado, señala que, para poder interpretar la violencia homicida en México de una forma más precisa, es necesario fijarse en lo local y en los escenarios particulares de las diferentes regiones del país. Ello, debido a dos circunstancias: 1) al gran número de habitantes que México ostenta, quienes se encuentran especialmente concentrados en las grandes ciudades, hecho que disimula, en términos estadísticos la gravedad de la situación. Por otra parte, 2) la movilidad de los escenarios de violencia en México, que transitan de un lado a otro, dependiendo de la lucha de los grupos del crimen organizado por territorios o rutas de transporte. Por ello, es necesario conocer los contextos regionales e interpretar caso por caso lo que está sucediendo. Estas realidades locales son las que se van a poder comparar con sociedades como las del triángulo norte de Centroamérica.

En la tabla 5 se presentan las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en varias de las entidades federativas más violentas de México, ya sea en tasas o en números totales. Casos como los Tamaulipas y Veracruz requieren, por otra parte, una atención especial, debido a la sospecha de ocultamiento de información por parte de las autoridades locales. El Estado de México (EDOMEX) es una excepción que también debe ser analizada aparte, puesto que su población de 16 millones 992 mil 418 habitantes, dobla en número a otros estados mexicanos densamente poblados. Por esta circunstancia, las tasas de homicidios ahí existentes quedan relativamente moderadas, de entre 12 y 15 por cada 100 mil habitantes, a pesar de ser una entidad con mucha violencia homicida.

Tabla 5.

Evolución de las tasas de homicidios en entidades federativas seleccionadas de México (2018–2022)

Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022
Baja California	74.53	69.89	70.52	71.80	65.50
Chihuahua	49.17	58.74	62.13	56.00	45.45
Colima	84.22	90.65	76.16	64.80	100.89
EDOMEX	12.69	14.72	13.50	15.20	13.30
Guanajuato	59.76	59.21	59.88	49.10	46.32
Guerrero	68.77	49.14	37.93	35.00	33.80
Jalisco	24.05	24.05	21.40	22.00	19.31
Michoacán	35.02	39.93	46.31	50.20	46.05
Morelos	35.51	47.12	41.64	53.90	53.70
Oaxaca	31.65	33.69	28.75	28.90	31.67
Quintana Roo	42.90	71.69	64.96	67.90	65.49
Sinaloa	32.34	27.72	23.22	18.50	14.53
Sonora	25.37	36.16	45.18	54.50	49.17
Tamaulipas	31.38	26.76	23.13	21.60	17.12
Veracruz	24.99	23.96	19.60	17.40	14.80
Zacatecas	34.65	31.69	48.76	72.40	64.36
Nacional	25.19	26.45	25.44	24.60	23.08

Tasas de homicidio superiores a los 30 por cada 100 mil habitantes son realmente alarmantes, estando, incluso, muy por encima de las tasas que internacionalmente se anuncian como preocupantes. Desde el 2018 hasta el 2022, la tasa de homicidios a nivel nacional ha rondado 23 y 26 por cada 100 mil, según datos del SESNSP (el INEGI lo eleva hasta 28).

En ese sentido, lo que se muestra en la tabla 5, debería hacer reflexionar muy seriamente a la clase política sobre cómo generar estrategias que permitan salir a México de una situación tan complicada. Los estados de Baja California, Colima, Quintana Roo y Zacatecas superan de forma consistente tasas de 60; mientras que Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Sonora se encuentran, también de forma persistente a lo largo de los años, en tasas de entre 40 y 60. Oaxaca se encuentra también por encima de la media nacional.

Desde otro punto de vista, las tasas nacionales de homicidios, e incluso algunas estatales, palidecen cuando las comparamos con las de muchos municipios del país. Entre los que tienen una población mayor a 500.000 habitantes, destacan por su violencia sostenida en el tiempo Tijuana (Baja California), cuyas tasas oscilan cerca de los 100 asesinados por cada 100 mil habitantes. Celaya (Guanajuato), por su parte, superó esa tasa en 2020. Benito Juárez (Cancún, Quintana Roo) llegó, en 2019, a una tasa de 80. Ciudad Juárez (Chihuahua), rebasó los 90 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2020, o bien, Acapulco (Guerrero), que alcanzó su máximo en 2018 con una tasa de 118.14, moderando semejante tendencia en los años subsecuentes.

Tabla 6.

Evolución de las tasas de homicidios en municipios seleccionadas de México con un número superior a 500,000 habitantes (2018–2022)

Más de 500,000 Hab	2018	2019	2020	2021	2022
Acapulco (Guerrero)	118.14	84.66	48.10	58.88	60.03
Benito Juárez (Cancún, Quintana Roo)	60.01	80.05	65	65.21	72.79
Celaya (Guanajuato)	47.20	56.41	104.96	78.86	87.49
Chihuahua (Chihuahua)	30.03	35.43	36.62	37.05	38.13
Ciudad Juárez (Chihuahua)	67.11	84.96	94.55	80.86	57.95
Culiacán (Sinaloa)	50.62	45.54	40.86	33.38	23.91
Ecatepec (Estado de México)	19.39	18.11	15.98	13.37	12.94
Irapuato (Guanajuato)	87.53	84.16	71.51	44.52	51.91
León (Guanajuato)	30.15	34.51	41.66	43.05	37.47
Mazatlán (Sinaloa)	19.14	18.55	11.57	8.38	9.58
Morelia (Michoacán)	35.22	39.57	46.99	44.17	48.17
Reynosa (Tamaulipas)	41.72	39.73	31.64	31.64	23.41
Tijuana (Baja California)	114.54	101.53	96.49	92.33	96.02
Toluca (Estado de México)	7.25	8.35	9.88	10.76	9.44
Veracruz (Veracruz)	25.03	20.42	11.53	11.86	12.68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SESNSP.

Tabla 6.

Evolución de las tasas de homicidios en municipios seleccionadas de México con un número menor a 500,000 habitantes (2018–2022)

Menos de 500,000 Hab.	2018	2019	2020	2021	2022
Cajeme (Ciudad Obregón, Sonora)	53.15	74.92	94.39	136.55	112.49
Ciudad Victoria (Tamaulipas)	86.12	44.56	10.54	27.4	22.58
Coatzacoalcos (Veracruz)	62.44	42.16	26.07	22.85	32.18
Cuernavaca (Morelos)	28.80	45.71	37.78	49.41	47.3
Fresnillo (Zacatecas)	67.76	40.33	100.19	182.1	82.73
La Paz (Baja California Sur)	24.64	10.6	4.45	6.15	3.76
Los Cabos (Baja California Sur)	17.94	11.39	5.98	5.12	4.27
Manzanillo (Colima)	110.98	138.72	144.48	106.79	73.29
Minatitlán (Veracruz)	40.75	45.59	35.92	23.48	22.09
Nuevo Laredo (Tamaulipas)	16.94	14.59	10.82	18.82	9.41
Puerto Vallarta (Jalisco)	10.62	11.65	7.54	10.28	9.59
Salamanca (Guanajuato)	135.69	141.18	150.32	62.54	71.68
Silao (Guanajuato)	88.43	85.48	59.44	32.91	31.93
Solidaridad (Playa del Carmen, Quintana Roo)	34.15	100.36	72.20	84.8	79.69
Tampico (Tamaulipas)	12.77	10.08	5.71	10.08	10.08
Tecomán (Colima)	216.22	156.22	81.51	32.83	23.77
Tulum (Quintana Roo)	53.51	141.26	195.26	255.34	208.13
Uruapan (Michoacán)	44.56	75.12	63.34	76.24	74.56
Villa de Álvarez (Colima)	15.36	25.37	26.7	48.07	130.19
Xalapa (Veracruz)	23.74	17.19	14.33	14.33	7.78
Zacatecas (Zacatecas)	50.80	30.75	58.15	100.93	112.96
Zamora (Michoacán)	46.37	81.51	183.03	195.23	166.43

4. DINÁMICA DE LA VIOLENCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

La frontera sur de México enfrenta retos que provienen de diferentes amenazas debido a su posición geográfica. La principal de todas, como se ha señalado, es la que se deriva de una crisis regional de inseguridad, agravada durante los últimos cuarenta años, en los cuales el crimen organizado se ha convertido en el antagonista más importante a la seguridad de los ciudadanos. El Estado, como en prácticamente toda América Latina, no ha tenido capacidad de reacción y respuesta efectiva.

Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo tienen en común ser zona de frontera, sea con Guatemala o con Belice. La principal situación que está generando inseguridad en estas entidades es una importante presencia del crimen organizado, quien se dedica al transporte de drogas hacia los Estados Unidos y su distribución en los polos turísticos de México, procurando en los últimos años, generar estructuras de apoyo para los migrantes que buscan llegar a Norteamérica por medio del territorio mexicano. En la tabla 7, se aprecia la evolución de las tasas de homicidios en estas entidades federativas desde al año 2015 al 2022.

Tabla 7.

Tasas de homicidios en entidades federativas de la frontera sur de México (2015–2022)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Campeche →	5.66	9.1	7.35	8.18	8.39	8.7	9.35	9.67
Chiapas →	21.79	20.58	17.65	15.96	13.56	11.72	11.38	10.26
Quintana Roo →	30.7	12.19	24.18	42.89	71.46	64.95	67.85	65.48
Tabasco →	9.73	11.53	16.21	21.14	23.47	21.14	16.23	12.07

Guerrero (2019) señala que, en Chiapas, hay presencia del Cartel de Sinaloa, del Cartel Jalisco Nueva Generación, de los Zetas, así como de diferentes escisiones locales de los anteriores carteles. En Campeche también operan el Cartel de Sinaloa y de Jalisco Nueva Generación, así como del Cartel de Golfo. En Tabasco, al igual que en Chiapas, encontramos actividad del Cartel de Sinaloa, del Cartel Jalisco Nueva Generación, de los Zetas, y de diversos grupos locales originados a partir de los anteriores. En Quintana Roo, por su parte, existen, prácticamente, casi todos los cárteles nacionales, más algunos locales que han surgido de rupturas con aquellos. Estos hechos explican la extrema violencia que se vive en dicho estado, así como la lucha por los territorios. Renán Castro, en entrevista personal¹⁵, añade que el tenso escenario que se vive en Quintana Roo se complica mucho más con la consolidación del Cartel de Caborca, así como con la llegada de “los chapitos”, ambos salidos del Cartel de Sinaloa y rivales. Semejante situación, en palabras de Castro, posiblemente endurecerá la crisis regional de seguridad, tanto en las zonas con operaciones de aterrizaje y tránsito de las drogas –Campeche y el sur de Quintana Roo–, como en aquellos sitios ocupados para la distribución, donde destacan los principales polos turísticos del norte de Quintana Roo.

En relación con el indicador de las tasas de homicidio, Quintana Roo es una de las entidades más violentas del país; mientras que Chiapas, Tabasco y Campeche se encuentran entre los estados con tasas por debajo de la media nacional. Ello permite afirmar que las actividades de aterrizaje de avionetas cargadas de drogas y el tránsito de migrantes se genera en un contexto relativamente pacífico –con ausencia del Estado–; mientras que el consumo de drogas en los núcleos urbanos y los principales polos turísticos de Quintana Roo –Cancún, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Playa del Carmen y Tulum– provoca la lucha descarnada de los grupos del crimen organizado por asegurar su control.

¹⁵ Renán Castro Madera fue el director editorial del Diario Por Esto en Quintana Roo durante muchos años. En 2021 inició una nueva aventura editorial con la apertura del diario Cambio 22. Castro es uno de los mayores conocedores de la dinámica delictiva de Quintana Roo. Entrevista del 11 de abril 2023.

En la tabla 8 se señala el número total de homicidios desde el 2015 hasta el 2022, y, en la tabla 9, la tasa por cada 100 mil habitantes. Lo anterior, de municipios seleccionados especialmente por su cercanía a la frontera y a los problemas que pudieran derivarse de ella.



Tabla 8.

Número de homicidios en municipios seleccionados de la frontera sur de México (2015–2022)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Arriaga →	18	21	4	13	10	11	15	9
Bacalar →	23	12	5	20	27	33	28	19
Benemérito de las América →	2	3	3	9	15	9	11	14
Benito Juárez (Cancún) →	297	91	252	547	729	592	585	653
Calakmul →	4	3	3	5	1	4	3	5
Candelaria →	6	7	10	15	11	11	15	14
Cárdenas →	33	44	40	60	53	75	76	52
Centla →	9	8	11	9	9	16	8	10
Comitán →	48	37	25	20	16	13	21	10
Escárcega →	6	6	11	9	11	11	10	9
Frontera Comalapa →	20	14	12	12	10	14	11	13
Ocosingo →	25	21	26	15	30	26	23	12
Othón P. Blanco (Chetumal) →	47	22	17	24	90	137	143	58
Palenque →	33	33	24	37	34	19	19	27
San Cristóbal de las Casas →	38	24	28	26	18	15	21	27
Solidaridad (Playa del Carmen) →	33	27	49	114	334	241	283	266
Tapachula →	141	138	145	179	121	87	89	87
Tenosique →	7	7	17	11	13	21	25	13
Tulum →	17	9	11	25	67	91	119	97
Tuxtla →	164	172	132	72	51	35	48	30
Villahermosa (Centro) →	89	81	129	170	212	145	83	68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SESNSP.

Tabla 9.

Tasa de homicidios por 100 mil habitantes en municipios seleccionados de la frontera de México (2015–2022)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Arriaga →	44.95	52.44	9.99	31.6	24.31	26.74	36.46	21.88
Bacalar →	58.81	30.68	12.78	47.9	64.66	79.03	67.05	45.5
Benemérito de las América →	11.57	11.36	11.36	38.13	63.55	38.13	46.6	59.31
Benito Juárez (Cancún) →	39.94	12.24	33.39	60.01	80.05	65	65.21	72.79
Calakmul →	14.07	10.55	10.55	15.77	3.15	12.6	9.45	15.77
Candelaria →	13.67	15.95	22.78	31.97	23.45	23.45	31.97	29.84
Cárdenas →	12.76	17.01	15.46	24.69	21.81	30.86	31.27	21.4
Centla →	8.17	7.26	9.98	8.35	8.35	14.84	7.42	9.27
Comitán →	31.28	24.11	16.29	12.03	9.64	7.83	12.65	6.02
Escárcega →	10.25	10.25	18.79	15.02	18.36	18.36	16.69	15.02
Frontera Comalapa →	27.23	19.06	16.34	14.83	12.36	17.3	13.6	16.07
Ocosingo →	11.42	9.59	11.87	7.54	15.08	13.07	11.56	6.02
Othón P. Blanco (Chetumal) →	20.97	9.81	7.58	10.27	38.51	58.62	61.19	24.82
Palenque →	27.23	27.54	20.03	27.97	25.7	14.36	14.36	20.4
San Cristóbal de las Casas →	18.13	11.45	13.36	12.04	8.34	6.95	9.73	12.51
Solidaridad (Playa del Carmen) →	15.74	12.88	23.37	34.15	100.05	72.19	84.77	79.68
Tapachula →	40.5	39.64	48.93	50.61	34.21	24.6	25.17	24.6
Tenosique →	11.7	11.7	28.41	17.65	20.86	33.7	40.12	20.86
Tulum →	51.96	27.51	33.62	53.51	141.26	195.26	255.34	208.13
Tuxtla →	27.39	28.72	22.04	29.63	20.99	14.4	19.75	12.34
Villahermosa (Centro) →	13	11.83	18.84	24.87	31.01	21.21	12.14	9.95

4.1 CHIAPAS

Señala Lidia Arista (2023) que las disputas entre el Cartel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa, así como de algunas células de mareros centroamericanos, están haciendo que la violencia aumente en Chiapas, debido al acceso de drogas desde Centroamérica. De hecho, a partir del 2023, han aparecido notas, como la de Luis Contreras (2023) en las que se afirma que se están organizando autodefensas en algunas comunidades cercanas a San Cristóbal de las Casas, con el fin de protegerse del crimen organizado, a quien se acusa de distribuir drogas, robar automóviles y otras acciones violentas. En el mismo sentido, Elio Henríquez (2023) anuncia recientemente que, en la comunidad de Pantelhó, cercana a San Cristóbal, también se están organizando autodefensas.¹⁶

Son las ciudades importantes como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, y, en menor medida, Palenque, las que atraen mayor violencia. Una de las preguntas a plantearse cuando se analiza la violencia en Chiapas es qué tanta influencia está generando el tapón migratorio de Tapachula, en orden al incremento tanto de los homicidios, como de los diferentes tipos de robo.¹⁷ La otra cuestión que no debe dejarse de lado consiste en saber si el fenómeno migratorio pudiera ser significativo para el incremento de violencia en municipios como Arriaga, Frontera Comalapa, Comitán, Benemérito de las Américas o Palenque, quienes se encuentran en contacto frecuente con los migrantes.

¹⁶ Este es un fenómeno reciente porque, en San Cristóbal de las Casas, no se han reportado, según los datos de finales del 2022 ofrecidos por el SESNSP, un número importante de homicidios, ni tampoco de delitos relacionados con el patrimonio.

¹⁷ Entre otros eventos lamentables relacionados con el fenómeno migratorio y las consecuencias de las políticas migratoria impulsadas por México, el pasado diez de diciembre del 2021, 55 migrantes perdían la vida en un accidente cerca de Tuxtla Gutiérrez. Se estaban transportando en un camión de carga que circulaba a exceso de velocidad y volcó. Ese día, además de los fallecidos, 105 personas resultaron con heridas de diferente consideración (BBC, 2021).

Tabla 10.

Número de carpetas de investigación sobre delitos en contra del patrimonio en municipios seleccionados de la frontera sur de México (2017–2022)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Arriaga →	123	136	72	56	51	21
Bacalar →	418	342	447	516	440	416
Benemérito de las América →	4	14	15	11	12	19
Benito Juárez (Cancún) →	6704	9573	15954	12875	13360	13920
Calakmul →	6	15	23	16	39	131
Candelaria →	26	18	34	35	72	269
Cárdenas →	3008	3061	2793	1888	1717	1492
Centla →	548	709	623	546	581	439
Comitán →	362	246	484	253	201	95
Escárcega →	55	58	81	60	196	953
Frontera Comalapa →	62	63	57	14	24	12
Ocosingo →	157	190	145	93	81	112
Othón P. Blanco (Chetumal) →	3561	3392	3442	2836	3191	3087
Palenque →	229	242	218	221	194	190
San Cristóbal de las Casas →	762	632	474	369	364	373
Solidaridad (Playa del Carmen) →	3697	4219	3663	3218	3874	3922
Tapachula →	2672	2465	1069	665	432	545
Tenosique →	488	679	674	419	558	407
Tulum →	445	617	941	791	1141	1094
Tuxtla →	4457	5463	3846	1329	1859	979
Villahermosa (Centro) →	15427	14201	11493	7244	6705	6345

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SESNSP.

Tapachula y Tuxtla Gutiérrez son las dos ciudades en las que se produce un mayor número de homicidios dentro del estado de Chiapas, según se aprecia en las tablas 8 y 9. A partir del año 2019 se redujo significativamente el número de asesinatos, quizás por el incremento de elementos de la Guardia Nacional, quienes llegaron para neutralizar el número de migrantes concentrados en la frontera de México con Guatemala. O bien, la disminución de asesinatos podría deberse a la pandemia de la COVID-19, aunque, en la mayoría de los casos, la pandemia no fue relevante para la reducción de homicidios –caso contrario al de los robos–.

Tapachula registró 141 homicidios en el año 2015, lo que representa una tasa elevada de 40.5 homicidios por cada 100 mil habitantes. En 2019 empezó a reducirse de forma paulatina este fenómeno, hasta que, en 2022, se presentaron 87 casos –equivalente a una tasa de 24.6–. Las carpetas de investigación que se abrieron por afectaciones al patrimonio, según se registra en el SESNSP, también se redujeron a partir del año 2020. Así, en 2017 se abrieron 2,672 y, en 2022, 545. Lo mismo pasó en Tuxtla Gutiérrez, tanto en homicidios, como en los diferentes delitos asociados al robo.

México detuvo entre 2017 hasta agosto del 2022 a 858 mil 330 indocumentados. De estos, 523 mil 910 fueron asegurados en los estados de la frontera sur. Chiapas (60%), Tabasco (16%), Veracruz (16%), Oaxaca (7%) y Quintana Roo (1%) (Barrachina, Ramos & Ramos, 2023).

Ese 60% de detenciones de migrantes en Chiapas nos hace preguntarnos por el efecto que ello ha tenido para la violencia en los municipios con mayor afluencia migrante. La respuesta es que el fenómeno migratorio en sí mismo no genera violencia adicional. En la mayoría de estos municipios tienen entre 10 y 20 homicidios anuales, excepto en el caso de Palenque, cuyo margen va de 20 a 30. En relación con las carpetas de investigación que integran afectaciones al patrimonio, todos tienen números muy discretos, excepto Comitán y en menor medida Palenque.

4.2 TABASCO

Óscar Martínez (2010), entre otros muchos, señala la importancia de los Zetas en Tenosique, así como de sus campañas de terror, extorsiones y secuestros a inicios de la segunda década del siglo XXI. Zonas como El Ceibo, resultaban importantes para los migrantes centroamericanos debido a su cercanía con Honduras vía Corinto, lugar próximo a San Pedro Sula. con El Ceibo ofrecía la ventaja, también aprovechada por el vecino municipio de Candelaria en Campeche, de la infraestructura ferroviaria para el desplazamiento de los migrantes hacia el norte del país.

Las estadísticas de homicidios, así como las carpetas de investigación relacionadas con las afectaciones a la propiedad, presentadas en la tabla 10, muestran que, en la actualidad, Tenosique no es un punto tan conflictivo como lo era hace unos años. Son las ciudades grandes como Villahermosa y Cárdenas en donde se concentran los índices delictivos más importantes, especialmente desde el 2018 a la fecha. Lo anterior, debido a la presencia del crimen organizado, así como por el paso obligado de mercancías, drogas y migrantes.



En Villahermosa, el número de homicidios fue de 170 en 2018, de 212 en 2019 y de 145 en 2020, reduciéndose en 2021 a 83 y, en 2022 a 68. En relación con los robos, la capital de Tabasco ha tenido, desde el año 2017, números de denuncias tan elevados como los de Cancún, cuya extensión territorial es considerablemente mayor¹⁸. En 2017 se abrieron 15,427 carpetas de investigación, y, en los años subsecuentes, 14,201 (2018); 11,493 (2019); 7,244 (2020); 6,705 (2021) y 6,345 (2022)¹⁹.

¹⁸ Cancún reportó la apertura de las siguientes carpetas de investigación por afectación al patrimonio: 6,704 (2017); 9,573 (2018); 15,954 (2019); 12,875 (2020); 13,360 (2021) y 13,920 (2022)

¹⁹ Cárdenas es otro punto “caliente” en Tabasco. En 2018 hubo 60 asesinatos, 24.69 homicidios por cien mil habitantes. 53 –21.81– en 2019; 75 –30.86– (2020); 76 –31.27– (2021); 55 –21.4– (2022). En relación con las carpetas de investigación abiertas por robo representan también un número importante: 3,008 (2017); 3,061 (2018); 2,793 (2019); 1,888 (2020); 1,717 (2021); 1,492 (2022). En el caso de Tenosique los números son mucho menores. Con relación a homicidios en el año 2021 hubo 25, pero en el resto de los años analizados (2017–2022) oscilaron entre 10 y 20. Las carpetas de investigación abiertas por delitos en contra del patrimonio las cifras son algo más elevadas que en Comitán (Chiapas), pero muy alejadas de Villahermosa o Cárdenas. En 2017 fueron 488; en 2018, 679; en 2019, 674; en 2020, 419; en 2021, 558; y en 2022, 407.

4.3 CAMPECHE Y SUR DE QUINTANA ROO

De la misma forma que Tenosique, Candelaria fue un paso de migrantes muy importante a finales de la primera década de este siglo. Es bastante conocido el papel que desempeñaron cinco comunidades fronterizas de Guatemala como plataforma del crimen organizado, tanto para aterrizaje de avionetas, como para el tránsito de indocumentados.

Francisco Ynurreta (2008), ente otros, señalaba la importancia a nivel nacional que tenía la actividad de migración indocumentada en Candelaria. Ronny Aguilar (2015) explicaba con detalle, entrevistando al entonces alcalde Candelario Salomón Cruz, las conexiones entre Tenosique y Candelaria en el tránsito de migrantes. Desde otro punto de vista, y ratificando la vulnerabilidad de este municipio frente al crimen organizado, la redacción del diario Por Esto (2022), señaló la responsabilidad del presidente municipal Salvador Farias, quien gobernó entre 2015 y 2021 e impulsó a su sobrino como actual presidente, de que Candelaria pasara de ser un municipio ganadero en 2009, a uno totalmente controlado por el narcotráfico en la actualidad²⁰.

Llama la atención la importante presencia de grupos del crimen organizado en los municipios de Candelaria, Escárcega, Calakmul de Campeche y también de las zonas rurales de Othón P. Blanco (Chetumal), Bacalar y José María Morelos de Quintana Roo. Las fronteras de tales demarcaciones con Belice y Guatemala son utilizadas para el trasiego de narcóticos y el aterrizaje de avionetas²¹. En este sentido, es notoria la ausencia casi total del Estado, a pesar de que existe un estado de paz relativo.²²

²⁰ En mi opinión es muy aventurado señalar a una persona en concreto. En el año 2011 y 2012, cuando realicé trabajo de campo por esa zona, era bien conocida la presencia del crimen organizado en el municipio.

Ello nos deja afirmar que existe un modelo característico de alta presencia de grupos de crimen organizado y una especie de paz pactada o entendida, que, aunque es frágil y puede ser alterada en cualquier momento, hasta ahora se sostiene, permitiendo la operación estratégica criminal en la región mediante diferentes actividades, sin presentarse una alta incidencia de homicidios.

A pesar de ello, las cabeceras municipales, en específico, no han estado libres de violencia. En el caso de Othón P. Blanco (Chetumal), los números de personas asesinadas aumentaron mucho entre el 2019 y el 2021, para normalizarse en el 2022.²³ En el 2019 fueron 90 asesinados, que equivalen a 38.51 por cada cien mil; en el 2020, 137 (58.62); y, en el 2021, 143 (61.19); disminuyendo, de nueva cuenta, en el 2022 hasta 58 (24.82). En el caso de Bacalar, del 2018 al 2022, se han estado ultimando entre 20 y 30 personas al año, y, en el de Candelaria, entre 10 y 15.

Tomando como ejemplo la situación en la Frontera Sur, podemos afirmar que la violencia en México se comprende de forma precisa cuando es analizada desde el contexto local. Esta tiene que ver con las actividades del crimen organizado, y se manifiesta de forma más clara en los núcleos urbanos y en aquellos sitios en donde existen enfrentamientos entre los diferentes grupos del crimen organizado, como es el caso de la zona turística de Quintana Roo.

²¹ En las zonas rurales de estos municipios mexicanos existen pistas clandestinas de aterrizaje que son conocidas por las autoridades y en donde opera de forma regular el crimen organizado. Una de las razones del mal estado de las carreteras locales que se adentran en la zona rurales consiste, precisamente, en dificultar el acceso a estas zonas. Ahí, a partir de las ocho de la noche, viven en un “estado de queda” no escrito, pero vivido, que es impuesto por los grupos del crimen organizado.

²² Hecho que se está alterando en los últimos años, tanto en Othón P. Blanco, como en Bacalar, debido a la lucha por el territorio de diferentes grupos del crimen organizado. Las ejecuciones suelen ser por ajustes de cuentas, o bien, “sustitución” selectiva de operadores del narcotráfico.

²³ Por otra parte, es importante anotar el número de carpetas de investigación abiertas por robo en Chetumal: 3,561 (2017); 3,392 (2018); 3,442 (2019); 2,836 (2020); 3,191 (2021) y 3,087 (2022).

El proceso de tránsito de migrantes no está generando violencia adicional en los territorios en donde existe una gran incidencia de homicidios. La mayor presencia de agentes públicos, como la Guardia Nacional, puede haber contribuido a reducir tasas delictivas, pero, al dificultar el flujo migratorio irregular, también ha abierto una nueva posibilidad de negocio para el crimen organizado, quien busca servir de plataforma de apoyo para migrantes en tránsito.

Especialmente, en las zonas fronterizas rurales de Tabasco, Campeche y Quintana Roo, existe una gran actividad del crimen organizado, derivado del aterrizaje de avionetas cargadas con drogas y del tránsito de estas hacia otras partes de la República y los Estados Unidos.

Por todo ello sería oportuno fomentar una migración ordenada, segura y regular, lo cual requiere de un número suficiente de funcionarios públicos que atiendan la problemática de la documentación de los migrantes. Ello evitaría la instrumentalización, por parte del crimen organizado, del fenómeno de la migración.

Se debería informar de forma adecuada a la ciudadanía que ni los migrantes son un riesgo para la seguridad nacional, ni incrementan los delitos asociados con la seguridad pública. Además, se debería fortalecer a las policías municipales y estatales, con el fin de gestionar las políticas de prevención del delito y la proximidad con los ciudadanos. Una policía bien pagada, profesional y comprometida con el Estado, debe colaborar para mejorar la inteligencia frente a los grupos del crimen organizado que son los causantes de la violencia, tanto en las ciudades, como en los principales polos turísticos del país.

México no puede permitir zonas con escasa presencia del Estado, en donde los grupos del crimen organizado tengan sus santuarios y puedan operar condicionando las reglas de convivencia ciudadana. A pesar de la poca violencia visible que existe en estas comunidades, la ciudadanía sufre de violencia indirecta porque se encuentra “secuestrada”, “condicionada” y “vulnerable”. La caída de avionetas que transportan a territorio nacional drogas u otros productos ilegales, generan violencia directa en otras zonas del país, hecho que debe ser gestionado desde el origen. Para ello es necesario incrementar la operación efectiva de fuerzas federales, utilizando la inteligencia y garantizando la protección de los derechos humanos de la ciudadanía.



5. CONCLUSIONES

México no ha logrado, hasta el momento, gestionar de forma adecuada la crisis de inseguridad que se vive en el país. Las últimas administraciones, encabezadas por Felipe Calderón Hinojosa (2006–2012), Enrique Peña Nieto (2012–2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018–2024) han planteado diferentes estrategias que han ido desde el intento de coordinación y depuración de policías municipales y estatales –cohabitando con una policía federal–, hasta la creación de una Guardia Nacional inicialmente concebida como una entidad de naturaleza civil, aunque su gradual inclinación hacia un enfoque más militarizado se hace patente día tras día. Todo esto ha resultado en un menosprecio estratégico hacia las policías locales de todo el territorio. En el periodo actual se ha agudizado el conflicto del Estado con los grupos del crimen organizado –y de los grupos de la delincuencia entre ellos mismos– por el control del territorio y de las zonas de tránsito de mercancías ilícitas. También se ha destinado una cantidad muy grande de recursos económicos para fortalecer el sector de la seguridad. Esta política fue muy cuestionada por la falta de resultados y por las evidentes prácticas de corrupción y simulación en casi todos los estados del país.

También se ha recurrido a militares en activo o en situación de retiro para coordinar e integrar muchas corporaciones policiales locales y estatales. Los militares fueron convocados a colaborar con las fuerzas de seguridad pública a través de las brigadas de la policía militar, de la conformación de la Guardia Nacional, y de numerosas operaciones de captura y neutralización de líderes del crimen organizado.

En este orden de cosas, México no ha resuelto un dilema muy importante: ¿cómo va a mantener la presencia de las fuerzas armadas en las calles y continuar con la aspiración de consolidar la democracia?

Por una parte, la sociedad y la clase política quieren una sociedad pacificada, y piden la participación de las Fuerzas Armadas en la primera línea de la gestión de la seguridad pública, porque la crisis de inseguridad es demasiado grave y las instituciones civiles demasiado débiles. Por otro lado, no se modifica la Constitución para garantizar la seguridad jurídica de los integrantes operativos de las Fuerzas Armadas. En este contexto, la Suprema Corte de Justicia ha declarado inconstitucional tanto la Ley de Seguridad Interior (2017), como la integración de la Guardia Nacional en la Secretaría de la Defensa Nacional (2023), que son los dos intentos mediante los cuales se “autoriza” jurídicamente a las Fuerzas Armadas para que asuman las funciones solicitadas sin cortapisas.

Los números de homicidios en México, relacionados en su mayoría con la delincuencia organizada, no dejan de incrementarse, independientemente de la política que se implante en el país. Ello preocupa, pero no parece ser comprendido del todo ni por la clase política, ni por la sociedad mexicana. Se requiere de mayor profundidad en los análisis locales de la violencia en México, que, como se ha señalado en estas páginas, es la forma de entender la dimensión y las características de dicho fenómeno en el país. Hace falta profundidad política y compromiso para plantear estrategias asertivas que conduzcan a eliminar la violencia.

En estos momentos, las corporaciones civiles de seguridad se encuentran, en términos generales, en un estado muy deficiente de alistamiento, profesionalización y capacidad para desarrollar un servicio adecuado. Parece un hecho que las Fuerzas Armadas van a seguir muchos años en las calles desarrollando tareas de seguridad pública, y que no va a existir consenso entre la clase política para brindarles la protección jurídica necesaria, a fin de desarrollar las funciones encomendadas.

Quizás una adecuada gestión del problema pasa por el reconocimiento claro de la crisis de inseguridad regional en la que México se encuentra, así como por el impulso de un pacto político comprensivo que intente preservar la democracia y los derechos humanos de los ciudadanos. Ello, gracias a una política mediante la cual se fortalezcan las instituciones de seguridad del Estado, con el fin de atender la complejidad de la situación. Caso contrario, continuará la inercia actual.



6. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, R. (2015, febrero 22). Opera crimen organizado el tráfico de migrantes en Candelaria. Página Abierta. <https://paginabierta.mx/2015/02/22/opera-crimen-organizado-el-trafico-de-migrantes-en-candelaria/>

Alda, S. (2013). La Gendarmería en México: un proyecto frustrado pese a ser un eficaz instrumento contra el crimen organizado. Real Instituto El Cano. Recuperado de: <https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/la-gendarmeria-en-mexico-un-proyecto-frustrado-pese-a-ser-un-eficaz-instrumento-contr-a-el-crimen-organizado/>

Arista, L. (2023a, abril 11). Chiapas: disputas entre el Cártel de Sinaloa y el CJNG acentúan la violencia. Expansión. <https://politica.expansion.mx/estados/2023/04/11/chiapas-disputas-entre-el-cartel-de-sinaloa-y-el-cjng-acentuan-la-violencia>

_____. (2023b, mayo 3) ¿Qué pasa en Tamaulipas? ¿Quiénes generan las jornadas violentas? Expansión. <https://politica.expansion.mx/estados/2023/05/03/que-pasa-en-tamaulipas-quienes-generan-las-jornadas-violentas>

Barrachina, C. (2016) Las trampas de la seguridad: el gasto en seguridad pública en municipios y entidades federativas mexicanas (2008–2015). CASEDE/ Senado de la República.

_____. (2018). La gestión de la seguridad pública en México: confusión y contradicciones (2006–2018). Contextualizaciones Latinoamericanas 10(18).

Barrachina, C., Monjaraz, A., & Ramos, J. (2013). Dinámicas fronterizas del Petén Guatemalteco y los estados mexicanos de Tabasco, Campeche y Quintana Roo. (pp. 245–268).

Barrachina, C., Ramos, J. M., & Ramos, J. (2023). Security, Migration and Immigration Control Policies in the United States, 2018–2022. CISAN UNAM,

BBC News Mundo. (2021, diciembre 10). Accidente en Chiapas: al menos 55 muertos tras volcar en México un camión que transportaba migrantes centroamericanos. BBC News Mundo. [ps://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59603693#:~:text=A1%20menos%2055%20migrantes%2C%20principalmente,este%20tipo%20ocurridos%20en%20M%C3%A9xico](https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59603693#:~:text=A1%20menos%2055%20migrantes%2C%20principalmente,este%20tipo%20ocurridos%20en%20M%C3%A9xico).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2014). Recomendación no. 51/2014. Sobre los hechos ocurridos el 30 de junio de 2014 en Cuadrilla Nueva, Comunidad San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, Estado de México, 21 de octubre de 2014. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

_____. (2018) Recomendación No. 15VG/2018 “Caso Iguala”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Contreras, L. (2023, abril 9). Autodefensas se levantaron en contra de cárteles en Chiapas. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2023/04/09/autodefensas-se-levantaron-en-contra-de-carteles-en-chiapas/>

Curzio, L. (2022). Vecinos. México y Estados Unidos en el siglo XXI. Océano.

Ferri, P. (2018) “Una detención ilegal de la Armada mexicana obliga al juez a liberar a un capo del narcotráfico”. El País, 21 de febrero https://elpais.com/internacional/2018/02/21/mexico/1519243517_752450.html

_____. (2022a, junio 30.) Las otras órdenes de abatir que rodean el ‘caso Tlatlaya’. El País. <https://elpais.com/mexico/2022-06-30/las-otras-ordenes-de-abatir-que-rodean-el-caso-tlatlaya.html>

_____. (2022b, septiembre 17). Reconstruir Ayotzinapa: ¿dónde quedaron los 43 estudiantes desaparecidos? El País. <https://elpais.com/mexico/2022-09-18/reconstruir-ayotzinapa-donde-que-daron-los-43-estudiantes-desaparecidos.html>

Guerrero, E. (2020). Mapa criminal de México 2019. En S. Aguayo et al. (Eds.), Atlas de la Seguridad y Defensa de México 2020 (pp. 31–40). CASEDE, UDLAP.

Gobierno de México. (2023). Mañanera de 4 de julio. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=c7N4XPkXAKY>

Henríquez, E. (2023, abril 3). “Surge nuevo grupo de autodefensa en Pantelhó, Chiapas. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/04/estados/surge-nuevo-grupo-de-autodefensa-en-pantelho-chiapas/>

Infobae. (2021, diciembre 16). Cómo funcionará la Comandancia del Ejército tras la reforma del Senado. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/12/16/como-funcionara-la-comandancia-del-ejercito-tras-la-reforma-del-senado/>

Infobae. (2023, junio 22). Por qué Veracruz es el estado con el mayor número de personas afectadas por la violencia. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2023/06/22/por-que-veracruz-es-el-estado-con-el-mayor-numero-de-personas-afetadas-por-la-violencia/>

INEGI. (2023). Defunciones por homicidio. INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>.

Lozada, L. (2016, octubre 16). El efecto cucaracha. Milenio. <https://www.milenio.com/opinion/luis-lozada-leon/opinion/el-efecto-cucaracha>

Martínez, Ó. (2010). Nosotros somos Los Zetas. Cosecha Roja. Recuperado de: <https://www.cosecharoja.org/%E2%80%9Cnosotros-somos-los-zetas%E2%80%9D/>

Medellín, J. A. (2018). La Marina de México estrecha la cooperación con el Comando Norte de los Estados Unidos. Secretaría de Defensa. Recuperado de: <https://www.defensa.com/mexico/marina-mexico-estrecha-cooperacion-comando-norte-estados-unidos>

Por Esto. (2022, mayo 20). Así es como Candelaria, Campeche se convirtió en tierra de Narcos. Por Esto. <https://www.poresto.net/campeche/2022/5/20/asi-es-como-candelaria-campeche-se-convirtio-en-tierra-de-narcos-335535.html>

Ramos, R. (2023, abril 18) Inconstitucional, traslado de la GN al Ejército: SCJN. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/SCJN-declara-inconstitucional-que-la-Sedena-tome-el-control-de-la-Guardia-Nacional-20230418-0052.html>

SEDENA & SEMAR (2018) Glosario de términos Unificados de Seguridad Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina.

SESNSP. (2023). Incidencia delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva..>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2018). Acción de inconstitucionalidad 6/2018 y sus acumuladas 8/2018, 9/2018, 10/2018 y 11/2018, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ynurreta, F. (2008, mayo 10). Crece paso de ilegales por falta de vigilancia. El Universal. <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/68418.html>



Expediente Abierto es un centro de pensamiento centroamericano emergente orientado a la investigación y la promoción del diálogo sobre seguridad y defensa, asuntos internacionales, transparencia y derechos humanos. Reune investigadores y practicantes del hemisferio para generar análisis sin filiación política y que buscan contribuir a la discusión de temas de interés general en la sociedad como seguridad, eficiencia del sector público, opacidad institucional, crimen organizado, corrupción y fiscalización de los recursos públicos.



Investigación para la Innovación y la Inclusión

www.expedienteabierto.org